

RENDICION DE CUENTAS GASTOS MENORES PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Repartición: SEREMI VIVIENDA REGION DE MAGALLANES

Nombre Completo: MAURICIO GUAQUIN BARCENAS

RUT: 9377751-4 Rol Funcionario

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de FEBRERO

De 2014

Con Cargo a la Resolución N° 28 del 17 de FEBRERO de 2014

de la Secretaría Regional Ministerial y cuya imputación es 2212002 GASTOS MENORES (PROGRAMA BARRIOS)

Chequi(s) N° (s) 9761559 Fecha(s) 12/02/2014

Saldo del Mes

Anterior	FEBRERO	Giro N°	ID 274166	\$	225.579	\$	225.579	
		Giro N°		\$		\$	0	
		Giro N°		\$		\$		
							Total \$	225.579

Giros Hechos

El Mes	FEBRERO	Giro N°	ID 2744166	\$	74.421	\$	74.421	
		Giro N°		\$		\$		
		Giro N°		\$		\$		
							Total \$	74.421

Valor por el cual se rinde la Cuenta	\$	237.695
Saldo en mi poder para el mes siguiente	\$	

Documentos

Número	Fecha	Materia	Valor
Factura N° 008 Rene Pairo y Cia. Ltda. "Lenga Sur Ltda."	29/01/2014	Servicios Obras Menores instalaciones menores en nuevas dependencias del Programa Recuperación de Barrios (Mantención 22,06,01)	60.095
Ticket N° 116048 Buses Fernandez	30/01/2014	Traslado Pta. Arenas - Natales, Doris Jourmier B. según Resol. Exentas N° 058 (24-01-2014)	5.000
Ticket N° 116049 Buses Fernandez	31/01/2014	Traslado Natales-Pta. Arenas, Doris Jourmier B. según Resol. Exenta N° 058 (24-01-2014)	5.000
Comprobante de pago s/n Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	03/02/2014	Recarga de internet dispositivo movil N° 65936524 (Oficinas sin internet)	15.000
Comprobante de pago s/n Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	03/02/2014	Recarga de internet dispositivo movil N° 65936524 (Oficinas sin internet)	5.000
Comprobante de transacción Entel	05/02/2014	Recarga de internet dispositivo movil N° 9909675 (Oficinas sin internet)	10.000
Boleta N° 0869474 Aerovias DAP S.A	11/02/2014	Envío de Material al Equipo Municipal Barrio Puerto Williams	900
Boleta N° 285892 Hugo Diego Felipovich	14/02/2014	Copia de Llaves de las nuevas dependencias del Programa Recuperación de Barrios	1.200
Comprobante de pago s/n Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	24/02/2014	Recarga de internet dispositivo movil N° 79700010 (Oficinas sin internet)	10.000
Factura N° 00031 Juan Dante Ojeda Ojeda	24/02/2014	Traslado de muebles y equipamientos a las nuevas dependencias del Programa Recuperación de Barrios (Pasajes y Fletes 22,08,007)	107.100
Factura N° 00031 Juan Dante Ojeda Ojeda	24/02/2014	Armado de Muebles de oficina.	17.850
Boleta N° 15062 Sandra Meza Dias E.I.R.L	24/02/2014	Tinta china para los timbres del Programa Recuperación de Barrios	550
TOTAL			\$ 237.695

27.02.14
Fecha


Firma

IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos items en un mismo Decreto, el cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86°.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87°.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos grados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90°.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- a) Número del decreto y su imputación;
- b) Objeto de la autorización;
- c) Monto de la autorización;
- d) Número del giro global y origen de su emisión;
- e) Documentos con que se rinde cuenta, y
- f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta daría motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio Nº 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

GASTOS MENORES SEREMI V. Y U. MAGALLANES	237.696
(-) GASTOS EN MANTENCION	60.095
(-) GASTOS EN PASAJES Y FLETES	107.100
total gastos menores PRB	70.500
TOTAL GENERAL RENDICIÓN DE CUENTA IMPUESTO INCLUIDO	237.696

237.696